

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UEX

A las 17 horas del día cuatro de junio de 2013, en el Seminario de Filología Hispánica y Lingüística General de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, se inicia la reunión constituyente de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dº. Fco. Javier Grande Quejigo, coordinador.

D. Carlos Barrantes López.

Dª Mª Luis Harto Trujillo.

D. Miguel Ángel Lama Hernández.

Dª Miryam Librán Moreno.

D. Ramón López Ortega.

D. José Soto Vázquez.

Excusa su asistencia Dª Mª Carmen Díez González, por un viaje de investigación, y Dª Isabel Núñez Fuentes, a quien no ha podido llegar la notificación de la reunión.

Se inicia la reunión, siguiendo el orden del día.

1er punto: Constitución de la Comisión.

Tras su renovación por Junta de Facultad se constituye la Comisión y se decide que el Coordinador asuma las funciones de presidente y secretario de la misma.

2º punto: Informe del Coordinador.

El Coordinador informa del posible problema de plazas de prácticas que puede existir el próximo curso, al haber recibido una queja formal de los directores de instituto de la ciudad de Cáceres, que ha hecho llegar a la Comisión de Coordinación Intercentros y que remitirá al Vicerrector y de los trámites de modificación de la Memoria del título. En este sentido indica cómo la ANECA ha exigido que las asignaturas tengan un 80% de presencialidad lo que obligará, en los términos en los que marquen las autoridades académicas tras la aprobación de las modificaciones en trámite, a duplicar las cargas docentes de las asignaturas para el próximo curso. Ello conllevará problemas de ordenación académica en los Departamentos (posible modificación del POD) y de los horarios en los Centros (necesidad de mayor número de aulas y una nueva articulación al pasar de 20 horas semanales de clase a 40 horas, salvo que se diseñe otra estructura de los horarios con periodos de docencia intensiva a demás de la enseñanza semanal periódica).

También informa el Coordinador de la existencia de una Comisión de Coordinación Intercentros, formada por los Coordinadores de las Comisiones de Calidad del Máster en

los cuatro Centros en los que se imparte (Facultad de Ciencias, de Educación, de Formación del Profesorado y de Filosofía y Letras) y el Director de Estudios de Posgrado. En ella se acuerdan criterios comunes de reconocimientos de créditos, horarios, calendario de prácticas y exámenes, etc.

3er punto: Propuesta, y aprobación si procede, de los tribunales de Trabajo Fin de Máster de la convocatoria ordinaria del curso 2012-2013.

El Coordinador presenta una propuesta de tribunales en la que, teniendo en cuenta el número máximo de alumnos previsibles (según la realización de las Prácticas externas), articula un número de tribunales por especialidad que ha de atender (salvo en el caso peculiar de Lengua Moderna –Francés) entre 8 y 14 alumnos como máximo. De reducirse sensiblemente el número de alumnos en alguna especialidad se suprimirían los tribunales correspondientes (actuando los primeros tribunales y, en su caso, utilizando de los segundos sólo a aquellos de sus miembros necesarios para que el director del TFM evaluado no formase parte del tribunal). La propuesta presentada (y adjunta a esta acta) se aprobó, autorizando al coordinador a corregir de oficio los, errores, omisiones o incidencias que puedan advertirse antes de la actuación de los tribunales.

Así mismo se aprobó que para la convocatoria extraordinaria se utilicen, proporcionalmente al número de alumnos que se presenten, los mismos tribunales que se han aprobado para la ordinaria, actuando, en su caso, preferentemente aquellos tribunales que no hayan actuado en la convocatoria ordinaria por falta de alumnos.

Por otro lado, el Coordinador informa que en la especialidad de Geografía e Historia se han solicitado dos codirectores para la dirección de TFM: D^a. Ana M^a Hernández Carretero y D. Antonio Pantoja Chaves, aprobados provisionalmente por el Coordinador, cuyo nombramiento es ratificado por la Comisión.

4º punto: Calendario de próximas actuaciones.

El Coordinador propone como reuniones ordinarias las siguientes:

- a) Una reunión inicial de coordinación del curso en la que se aprueben las fichas docentes.
- b) Una reunión intermedia en la que se resuelvan las plazas de prácticas docentes.
- c) Una reunión intermedia en la que se propongan los tribunales de TFM y, en su caso, los codirectores y problemas de dirección que se hayan suscitado.
- d) Una reunión final de evaluación del curso.

Tras su debate, se acuerda que la reunión de evaluación final del curso puede coincidir con la de aprobación de las fichas docentes, para facilitar su difusión antes del periodo de matrícula. Así mismo, se echa en falta una reunión para aprobar la propuesta de horarios que haya que elevar al equipo decanal y, por ello se aprueba realizarla. Por otro lado, habrán de tenerse tantas reuniones como sean necesarias para informar sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos que se realicen, así como aquellas reuniones extraordinarias que sean necesarias para resolver los problemas e incidencias que puedan presentarse. A la vista de ello, la propuesta de actuaciones ordinarias de la Comisión queda como sigue:

- a) Reunión de propuesta de horarios para el curso académico correspondiente.

- b) Reunión de informe de las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- c) Reunión de resolución de las plazas de prácticas.
- d) Reunión de propuesta de los tribunales de TFM.
- e) Reunión de evaluación del curso y de aprobación de fichas docentes para el curso siguiente.

El calendario de estas reuniones, y su posible fusión o separación en varias, dependerá de los plazos en los que la Comisión sea impelida a actuar por órganos superiores o al volumen de trabajo del orden del día correspondiente.

En cuanto a incidencias, al no haberse todavía terminado el proceso de modificación de la Memoria del título, siendo previsible que esté aprobada antes del curso 2013-2014, y dado que afecta de manera sustancial a la docencia de las diversas asignaturas, se acuerda informar a los Departamentos y a la facultad que no se solicitarán las fichas docentes de las asignaturas hasta que las autoridades académicas fijen el marco docente concreto que habrá de tenerse en cuenta (números de horas lectivas, calendario de clases del máster, etc., adaptados al nuevo porcentaje del 80 % de presencialidad).

Por último, al no existir actas de reuniones anteriores, se acuerda que para la próxima reunión el Coordinador presente un informe sobre las actuaciones que con anterioridad venía realizando la Comisión a fin de documentarlas, tras su correspondiente debate y aprobación, si procede.

5º punto: Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 horas del día de la fecha, de lo que como coordinador doy fe,

Fdo.: Fco. Javier Grande Quejigo.

Coordinador de la Comisión.